

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	MC-SDSD-020-2024		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ELIMINACION DE LEPRO O ENFERMEDAD DE HANSEN VIGENCIA 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
CONTRATISTA:	FUNDACION SER SALUD PLUS. COLOMBIA.		
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$32.723.418,49).		
FECHA APROBACIÓN DEPARTAMENTO EN EL SECOP II:	23 DE DICIEMBRE DE 2024.		
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
CDP:	1446 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 7275		FECHA DE EXPEDICIÓN 23 DE DICIEMBRE DE 2024
PÓLIZA:	APLICA SI / NO	No. PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
	SI	75-44-101142172	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO DE PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	24 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2024		

En la ciudad de Sincelejo – Sucre, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, se reunieron, **SAMIR SERPA ALVAREZ**, Líder de programa código 206, grado 20, adscrito a la Secretaria de Salud departamental de Sucre; referente de programa de TUBERCULOSIS Y LEPRO, en calidad de **Supervisor** del Contrato de Mínima Cuantía No. MC-SDSD-020-2024, y, **SARAY ESTHER PEREZ VILLEGAS**, actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACION SER SALUD PLUS. COLOMBIA**, en calidad de **Contratista**, para dar inicio a la ejecución del contrato prenombrado, considerando que se encuentran revisados y cumplidos todos los requisitos de ejecución y legalización del contrato, esto es, expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y pago de estampilla Pro-Universidad de Sucre Tercer Milenio, Pro-electrificación Rural, Pro-Cultura, Pro-Hospital Universitario de Sincelejo y Bienestar del Adulto Mayor.

Conforme a lo anterior, procederemos a dar inicio a la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía No. MC-SDSD-020-2024, para lo cual se suscribe la presente acta.

Para constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

SAMIR SERPA ÁLVAREZ
Líder de programa TB y Lepra
Supervisor

SARAY ESTHER PEREZ VILLEGAS
R/L FUNDACION SER SALUD PLUS.
COLOMBIA

Proyectó: Angie López Fernández – Asesora Jurídica Externa.
Revisó: Guiomar Rodríguez – Director de Asuntos Jurídicos y de Contratación.